

# Orientaciones Estratégicas Comunitarias

# Mejora del Conocimiento y de la Innovación para el crecimiento

- IV. Incrementar y mejorar la Inversión en I+D
- V. Facilitar la Innovación y promover la capacidad empresarial
- VI. Promover la sociedad de la información para todos
- VII. Mejora del acceso a la financiación

# Incrementar y mejorar la Inversión en I+D

- Refuerzo de la cooperación entre redes de empresas y entre las empresas y los grandes centros públicos, a través del apoyo a la creación de clusters de excelencia regionales y transregionales.
- Apoyo a las actividades de I+D en Pymes
- Apoyo a iniciativas transfronterizas y transnacionales para reforzar la colaboración en I+D y la mejora de la capacidad en las áreas prioritarias de la política de I+D de la UE.
- Reforzar el *capacity building* en I+D, incluyendo TIC's, infraestructuras de I+D, y capital humano en áreas con potencial de crecimiento significativo.

# Facilitar la Innovación y promover la capacidad empresarial

- Desarrollo de polos de excelencia y desarrollo y creación de clusters alrededor de grandes empresas, de manera que la I+D+i y la educación sean más accesibles a las empresas y más eficientes.
- Desarrollo de servicios de apoyo a las empresas, capacitando a las Pymes para su internacionalización y la mejora de su competitividad.
- Apoyar la plena explotación de las potencialidades de la UE en el ámbito de las eco-innovaciones.

Creación y desarrollo de nuevas empresas.



# Promover la sociedad de la información para todos

- Asegurar el acceso a las TIC's para las empresas y los hogares y promover el desarrollo a través de un apoyo equilibrado para la oferta y la demanda de productos y servicios relacionados con TIC's e invertir más en capital humano dedicado al desarrollo de dichas tecnologías.
- Asegurar la disponibilidad de infraestructuras TIC cuando existe un fallo de mercado y no se proporciona a un coste y a un nivel adecuados para apoyar los servicios requeridos. Debe prestarse especial atención a este punto en los nuevos estados miembros y en zonas remotas y zonas rurales.

# Mejora del acceso a la financiación

- Prioridad a instrumentos no-concesionales como préstamos y capital riesgo. Las subvenciones se considerarán sólo cuando se apropiado y necesario.
- La asistencia se debería concentrar en grupos específicos (principalmente los colectivos más desfavorecidos del mercado de trabajo).